

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO: 2139

AUTORIZA FACTORING FACTURA
QUE INDICA.

REQUÍNOA, 31 JUL. 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La notificación recibida de ORIENCOOP LTDA., en la cual indica la cesión de factura n° 2363, por parte de COMERCIAL EQOF LTDA.

La Ley N° 19.983, art. 7°, que regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, la cancelación de factura n° 2363, de Comercial EQOF Ltda., RUT 76.003.289-1, por un monto total de \$ 171.360.-, a Oriencoop Ltda, RUT. 70.010.920-8, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de Notario Público Ernesto Montoya Peredo.

Impútese los gastos que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta n° 215.29.04.001.001.001 Mobiliario y Otros, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/ECP/EGR/jau

Distribución:

Secretaría Municipal (2) ✓
Depto. de Salud Municipal (1)
Finanzas (1)